REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

SOTALBO

TITULAR: **CO2 REVOLUTION**

Código: 2022-b127 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster*, *Pinus nigra*, *Quercus ilex*, *Quercus pyrenaica*, *Fraxinus angustifolia* y *Crataegus monogyna*.

Localización:	Sotalbo (Ávila)	**Superficie del proyecto:**	10,58 ha
Fecha de inicio de proyecto:	1/23/2022	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.729 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	31 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto y titular de los derechos de absorción de CO2 generados es la organización CO2 REVOLUTION.

CO2 REVOLUTION S.L. nace con el objetivo de colaborar en la mitigación del cambio climático, a través de la protección y restauración de ecosistemas forestales degradados, ofreciendo servicios de compensación de carbono a través de la reforestación.

La zona

La repoblación se realizará en unas 10 hectáreas agrupadas en un rodal único ubicado en el término municipal de Sotalbo, situado en la comarca de la Sierra de Ávila. Los terrenos objeto de la repoblación pertenecen al Monte de Utilidad Pública 47.

De forma general, en las laderas y vaguadas de menor altitud de la Sierra, nos encontramos con extensas masas de *Quercus pyrenaica*, que son sustituidas progresivamente por encinares conforme se va ascendiendo, llegando a convertirse en encinares adehesados en las llanuras de la cara sur de la Sierra (valles del Voltoya y Adaja). La intensa acción humana a lo largo de los años ha provocado una degeneración en el estado vegetativo de los mismos.

La plantación

Previamente a la plantación se realizan trabajos de preparación del terreno, a través de subsolado doble con tractor de cadenas. Posteriormente, se ejecuta la plantación con *Pinus pinaster, Pinus nigra, Quercus pyrenaica, Quercus ilex, Crataegus monogyna y Fraxinus angustifolia*. Como norma general, el espaciamiento entre surcos será de 3 m. para densidades de 1000 o 1100 pies/ha y de 4 m. para densidad de plantación de 600 pies/ha.

Durante los cuatro primeros años de la plantación se realizarán reposiciones de marras y el seguimiento del estado del proyecto. Durante los siguientes 36 años, se han planificado tratamiento de mejora del crecimiento y viabilidad a cargo del propietario y de la Junta de Castilla y León como gestor del monte. Se seguirán los modelos selvícolas de la Junta de Castilla y León para las especies de *Pinus pinaster y Pinus nigra.* Para el resto de especies no se ha aplicado ningún modelo selvícola de referencia ya que la finalidad de estas masas es protectora y no productora.

Datos de contacto: CO2 REVOLUTION S.L.
Email: juancarlossesma@co2revolution.es
Teléfono: 690800326
www.co2revolution.es